

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE AUTOTRANSPORTES ESTRELLA ROJA DEL SUR S.A. DE C.V., ALIADO DEL PROGRAMA DE LEALTAD DOTERS (T&C Específicos de COSTA LINE)

Los presentes Términos y Condiciones Específicos de PLV Fans Rewards, S.A. de C.V. (“Doters”) tienen como objetivo dar a conocer a nuestros Socios los términos y condiciones de contratación bajo los cuales podrán Ganar y Usar Puntos Doters con el Aliado AUTOTRANSPORTES ESTRELLA ROJA DEL SUR S.A. DE C.V. (“COSTA LINE”) mediante la adquisición de los productos y/o servicios ofrecidos por COSTA LINE (el “Servicio”).

Con el fin de mejorar el Servicio proporcionado a nuestros Socios, Doters podrá cambiar y/o modificar en cualquier tiempo los presentes Términos y Condiciones Específicos, ya sea parcial o totalmente, siendo aplicables los Términos y Condiciones Específicos que se encuentren publicados en el sitio web <https://www.doters.com/aliados> (el “Sitio de Aliados”) al momento de la prestación del Servicio.

Los títulos alusivos que aparecen en los presentes Términos y Condiciones Específicos son utilizados únicamente como referencia, sin que de ellos se desprendan derechos u obligaciones.

En caso de existir cualquier discrepancia entre lo establecido en estos Términos y Condiciones Específicos y los Términos y Condiciones Generales Doters, deberá regir lo establecido en los Términos y Condiciones Generales Doters.

I. Definiciones

- ☒ **Aplicación Móvil de Doters:** Aplicación móvil oficial del Programa de Recompensas Doters.
- ☒ **Beneficios:** Atributos adquiridos por el Socio de conformidad con el Nivel que tenga cada Socio, los cuales le servirán para la adquisición de productos y/o servicios ofrecidos por COSTA LINE.
- ☒ **Boleto:** Documento físico o electrónico que contiene el contrato de prestación de servicios de transportación terrestre celebrado entre COSTA LINE y el Pasajero, quien acepta los términos y condiciones aplicables de COSTA LINE. El Boleto contiene toda la información de la reservación confirmada y pagada por el Pasajero en el sistema de reservaciones de COSTA LINE, como por ejemplo el nombre del Pasajero, la ruta, fecha, horario y la tarifa del servicio contratado.
- ☒ **Boleto Abierto:** Boleto de transportación terrestre comprado con COSTA LINE en el cual únicamente se especifica el destino sin una fecha, ni hora de Viaje establecida.
- ☒ **Canales de Venta:** Se refiere en su conjunto al sitio web de COSTA LINE <https://costaline.com.mx/> a la aplicación móvil y a los puntos de venta de COSTA LINE.
- ☒ **Cuenta Doters:** Membresía asignada a las personas registradas en el Programa de Recompensas Doters.
- ☒ **COSTA LINE:** AUTOTRANSPORTES ESTRELLA ROJA DEL SUR S.A. DE C.V.
- ☒ **Número de Socio:** Usuario o número identificador del Socio en el Programa de Recompensas Doters.

- ☒ **Programa de Recompensas Doters:** Es el programa que permite retribuir las acciones de los usuarios que consumen productos y/o servicios de los Aliados que forman parte del programa, con la finalidad de recompensar la lealtad con la marca y la repetición de compra.
 - ☒ **Reserva:** Se refiere a la transacción por la compraventa de un Boleto con COSTA LINE a través de los distintos Canales de Venta.
 - ☒ **Servicio:** Producto y/o servicio adquirido por el Socio y que es prestado por COSTA LINE a su entera responsabilidad.
 - ☒ **Sitio Web de Doters:** El sitio web <https://www.doters.com/> perteneciente a Doters.
 - ☒ **Tarifa Base:** Es la tarifa que el Socio paga por una Reserva excluyendo impuestos.
 - ☒ **Tarifa Disponible:** Tarifa regular ofertada y disponible por COSTA LINE en sus Canales de Venta.
 - ☒ **Transacciones Elegibles:** Son transacciones elegibles, todos aquellos Boletos adquiridos y pagados en efectivo o con otro método de pago aceptado por COSTA LINE. No se considerarán Transacciones Elegibles aquellos Boletos adquiridos con Puntos Doters, para que una transacción sea elegible, el Socio deberá estar incluido en la Reserva. El Cálculo de Puntos Doters ganados tomando en cuenta las Transacciones Elegibles, se realizará tomando en cuenta únicamente la Tarifa Base.
 - ☒ **Términos y Condiciones Generales Doters:** Son las cláusulas legales que establecen la forma en la que el Socio podrá hacer uso del Programa de Recompensas Doters, los cuales se encuentran disponibles en <https://www.doters.com/legal/tyc>.
 - ☒ **Número de Operación:** Número de identificación único que otorgará COSTA LINE por cada Boleto emitido.
 - ☒ **Viaje:** Se refiere a un traslado con COSTA LINE que realice un Socio, con la compra de un Boleto.
 - ☒ **Viajero Protegido:** Protección de equipaje; pertenencias y artículos personales, así como gastos médicos en caso de un accidente o enfermedad ofrecida al Socio por parte de COSTA LINE como un servicio adicional.
- Aquellos términos en mayúscula inicial que no se encuentren definidos en los presentes Términos y Condiciones Específicos de COSTA LINE, tendrán el significado indicado en los Términos y Condiciones Generales Doters

II. Ganar Puntos Doters

1. Los Socios podrán Ganar Puntos Doters al realizar Transacciones Elegibles con COSTA LINE.
2. La adquisición de Viajero Protegido no será considerada para el cálculo de los Puntos Doters ganados.
3. Para Ganar Puntos Doters en una Reserva, COSTA LINE validará que el Socio se encuentre dentro de la Reserva. El Socio ganará Puntos Doters por todos los Pasajeros que se encuentren en la Reserva.
4. Los Puntos Doters ganados, se verán reflejados en la Cuenta Doters de los Socios, inmediatamente después de haber completado su Compra con COSTA LINE.
5. La vigencia de los Puntos Doters ganados por las compras realizadas con COSTA LINE podrán consultarse en los Términos y Condiciones Generales Doters publicados en <https://www.doters.com/legal/tyc>, en la sección 10. VIGENCIA DE PUNTOS DOTERS. Si un Socio no llegase a utilizar el Servicio por causas imputables al Socio, el Socio acepta que la Compra no será reembolsable, sin embargo, los Puntos Doters generados derivados de la Compra, si se Acumularán en la Cuenta Doters del Socio.
6. Para garantizar la acreditación de Puntos Doters, el Socio al momento de adquirir su Reserva deberá indicar su Número de Socio sin importar el Canal de Venta por el cual el Socio realice la Compra.

7. Los Puntos Doters generados por las compras en COSTA LINE serán acumulados únicamente en la Cuenta Doters del Socio titular de la misma.
8. En Reservas de 2 (dos) o más Pasajeros, el total de Puntos Doters ganados, será únicamente para el Socio que adquiera la Reserva con COSTA LINE, mediante el uso de su Cuenta Doters. En caso de que alguno de los Pasajeros incluidos en la Reserva, tenga una Cuenta Doters y quiera Ganar Puntos Doters, deberá generar una Reserva individual.
9. En la compra de un Boleto Abierto, la ganancia de Puntos Doters se llevará a cabo posterior a la compra. Los Boletos Abiertos tienen una vigencia de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de su adquisición. Los Boletos Abiertos se registrarán por lo establecido en los términos y condiciones de COSTA LINE, los cuales pueden ser consultados en <https://costaline.com.mx/terminos-condiciones.html>
10. Todos los Puntos Doters deberán ganarse y usarse de conformidad con las reglas y pautas establecidas en los Términos y Condiciones Generales de Doters así como en los presentes Términos y Condiciones Específicos.
11. En caso de que COSTA LINE cancele un Viaje y el Socio solicite un reembolso, tanto los Puntos Doters como los Puntos Doters de Nivel de dicha transacción serán cancelados.
12. Si el Viaje de un Socio es modificado por COSTA LINE, ya sea en el horario o la fecha de salida del Viaje, pero el Servicio sí se prestó, el Socio ganará Puntos Doters según los detalles del Viaje original y no según la ruta viajada. Si el Socio no acepta la modificación y solicita la cancelación del Viaje, se reembolsarán los Puntos Doters usados, y en caso de que se hubieran ganado Puntos Doters por la Compra, dicha ganancia se cancelará.

III. Usar Puntos Doters

1. Todos los impuestos aplicables serán a cargo del Socio y deberán pagarse en el momento de la Compra. El Socio podrá pagar los impuestos aplicables con sus Puntos Doters.
2. Los Socios deberán tener como mínimo 100 (cien) Puntos Doters para Usar los mismos en la Tarifa Disponible, utilizando la cantidad de Puntos Doters que desee canjear.
3. Los Socios deberán iniciar sesión con su Número de Socio y contraseña en el sitio web de COSTA LINE para ver todos los precios de los servicios y/o productos ofrecidos por COSTA LINE en Puntos Doters y poder hacer uso de estos.
4. Como medida de seguridad, además de la contraseña, podrán existir otros métodos para validar la identidad del Socio en los diferentes Canales de Venta, tales como códigos temporales únicos (OTP por sus siglas en inglés), mismos que se enviarán al Socio mediante correo electrónico y/o SMS.
5. El Socio podrá realizar el número de cambios permitidos de conformidad con la Tarifa Disponible con la que el Socio hubiera adquirido previamente sus Boletos. Los cambios podrán ser de fecha y hora; o de ruta, sin penalidad por el cambio, pero podrá estar sujeto al pago de la diferencia de la tarifa, cuando esta sea superior a la tarifa de la Reserva original. En caso de que la nueva tarifa sea inferior a la tarifa original, el Socio no podrá solicitar reembolso alguno de Puntos Doters, ni efectivo.
6. El Viajero Protegido ofrecido por COSTA LINE no se puede pagar con Puntos Doters, este solo se podrá pagar en efectivo u otro método de pago aceptado por COSTA LINE.
7. En caso de cancelación o reprogramación de un Viaje, los Pasajeros que viajen con un Boleto adquirido con Puntos Doters, tendrán todos los mismos derechos como Pasajeros que aquellos que hubieran pagado su Boleto en efectivo.
8. La prestación del servicio de transporte terrestre ofrecido por COSTA LINE será regida por los términos y condiciones de COSTA LINE los cuales pueden ser consultados en <https://costaline.com.mx/terminos-condiciones.html>
9. Los Socios podrán Usar sus Puntos Doters al momento del pago de su Reserva.

10. Los Socios podrán comprar sus Boletos con COSTA LINE mezclando Puntos Doters con dinero en efectivo u otro método de pago aceptado por COSTA LINE, como por ejemplo tarjeta bancaria.
11. COSTA LINE podrá ofrecer descuentos adicionales y/o promociones a Socios específicos.

IV. Tarifa Exclusiva

1. La Tarifa Exclusiva únicamente será emitida por COSTA LINE y Doters, ningún agente de viajes ni Agencia de Viajes podrá emitir u otorgar Tarifa Exclusiva.
2. Los Puntos Doters necesarios para la adquisición de la Tarifa Exclusiva dependerán del grupo tarifario al que pertenezca. La Tarifa Exclusiva deberá adquirirse en su totalidad con Puntos Doters. Los Puntos Doters requeridos para la adquisición de un boleto con Tarifa Exclusiva serán, como se indica en la siguiente tabla:

Grupo Tarifario	Puntos Doters requeridos para la Tarifa Exclusiva (Viaje sencillo)
1	12,038
2	7,231
3	7,231
4	4,308
5	2,577
6	1,538

Grupo Tarifario	Puntos Doters requeridos para la Tarifa Exclusiva (Viaje sencillo)
-----------------	--

7 923

8 538

9 308

3. Podrás consultar las rutas de cada grupo tarifario en el siguiente link: [Clic aquí](#)
4. La Tarifa Exclusiva únicamente podrá reservarse en Canales de Venta.
5. El Socio no podrá combinar efectivo u otro método de pago distinto de los Puntos Doters para adquirir la Tarifa Exclusiva.
6. El precio de la Tarifa Exclusiva fluctuará según el mecanismo de fijación de precios acordado entre Doters y COSTA LINE.
7. Todos las Tarifas Exclusivas se podrán reservar como un Viaje redondo o sencillo.
8. El Socio titular de la Cuenta Doters deberá estar incluido en la Reserva para poder adquirir una Tarifa Exclusiva.
9. La Tarifa Exclusiva estará sujeta a disponibilidad de asientos dependiendo de la anticipación de la Compra, de conformidad con la siguiente tabla:

Anticipación al Viaje (días)	0-1	2-7	> 7
------------------------------	-----	-----	-----

Tarifa Exclusiva disponible	2	3	4
------------------------------------	----------	----------	----------

Con independencia de la anticipación con la que se adquiriera la Tarifa Exclusiva, una vez se termine la disponibilidad de la Tarifa Exclusiva, esta ya no podrá ser adquirida y se deberá consultar un Viaje distinto.

10. No se podrá adquirir Tarifa Exclusiva para viajar en temporada alta. Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, temporada alta se refiere a cualquier día feriado establecido en la Ley Federal del Trabajo ni durante los periodos vacacionales publicados por la Secretaría de Educación Pública.

11. Una vez emitida la Tarifa Exclusiva, solo se permitirá un cambio y posteriormente no se permitirá ningún cambio en la Tarifa Exclusiva.

12. En caso de que el Socio hubiere adquirido una Tarifa Exclusiva y el Viaje que ampare dicha Tarifa Exclusiva fuera modificado, suspendido, recortado o cancelado por COSTA LINE y como

consecuencia el Socio no pueda hacer uso de la Tarifa Exclusiva, los Puntos Doters redimidos para la adquisición de dicha Tarifa Exclusiva, se restablecerán en la cuenta del Socio.

V. Beneficios

1. Los Beneficios están sujetos a disponibilidad y deberán ser seleccionados por el Socio al momento en el que lleve a cabo la compra de sus Boletos en el sitio <https://www.doters.com/aliados/costaline> y aplicación móvil de COSTA LINE.
2. Los Beneficios pueden ser consultados en <https://www.doters.com/niveles-y-beneficios>